



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO – TOLIMA

INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025



### IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No.012- INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE.

**OBJETO:** COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y MENAJE NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**PRESUPUESTO:** Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2025.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)  Materiales y suministros  Fuente: 1.2.4.1.04 – Calidad por Gratuidad	6.952.152.55	2025000106
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$ 6.952.152.55

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**PLAZO:** dos (02) días.

### CONVOCATORIA A VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre- contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la pág. Web <http://tsj.edu.co/>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

## **LUCHA ANTICORRUPCION**

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co); personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

## **CAPITULO I** **FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

### **RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO**

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **COMPRAVENTA** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

### **PARTICIPANTES**

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

### **OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS**

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

### **PROPIUESTA**

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

**SOBRE - ORIGINAL:** En este sobre cada proponente deberá presentar en original los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El sobre deberá estar debidamente marcado, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente. La propuesta será entregada en la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE oficina de Rectoría, ubicada en el municipio de Fresno – Tolima.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen deben entregarse en sobre cerrado y sólo cuando se venza el término para su entrega se puede abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE deberá declarar desierto el proceso contractual.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, **no aceptará** la presentación de **ofertas económicas parciales**. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho término, la misma será destruida.

### DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada de forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

### INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

### CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación Estudio Previo, Estudio del sector, Publicación invitación pública	01/12/2025	Página <a href="http://tsj.edu.co/">http://tsj.edu.co/</a>	
Recepción de propuestas	02/12/2025 desde las 8:00 a.m. hasta las 11 am.	Oficina de Pagaduría Calle 3 No. 5-76 Barrio Centro Fresno Tolima	
Audiencia de cierre de presentación de ofertas	02/12/2025	Oficina de rectoría Municipio Fresno – Tolima	
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	02/12/2025	Oficina de Pagaduría Calle 3 No. 5-76 Barrio Centro Fresno Tolima	
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	02/12/2025	Página <a href="http://tsj.edu.co/">http://tsj.edu.co/</a>	
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación y adjudicación por el Rector o declaratoria de desierta	03/11/2025	Página <a href="http://tsj.edu.co/">http://tsj.edu.co/</a>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b> <b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>	
---	--	---

## **CAPITULO II** **CONTENIDO DE LA PROPUESTAS**

- Propuesta económica.
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta militar (Masculino menor a 50 años), si persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2025).
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en.
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 – Policía nacional
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Si la revisión es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentando mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (No aplicar el encabezado y el pie de la página de la Institución
- Certificación bancaria

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

### **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

**Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizará la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

## ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda. ANTECEDENTES FISCALES. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

### ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

### ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

## CAPÍTULO III CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

### CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incursa en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

- k.** Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo “OFERTA ECONÓMICA” de la presente invitación.
- l.** Cuando el proponente condicione la oferta.
- m.** En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

#### **DECLARATORIA DE DESIERTA**

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

#### **CAPITULO IV**

#### **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

#### **COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR**

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

#### **OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO**

Cuando de conformidad con la información a su alcance LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

#### **EVALUACIÓN**

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (**OFERTA ECONOMICA**), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo después de IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

#### **CRITERIOS DE DESEMPEÑO**

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *“En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.”*

#### **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA**

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en Pág. Web <http://tsj.edu.co/>, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en Pág. Web<http://tsj.edu.co/>. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en Pág. Web<http://tsj.edu.co/>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b> <b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>	
---	--	---

**CAPITULO VI**  
**CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO**

**FORMA DE PAGO.**

Se realizará un pagos con la entrega de la factura, planilla de pago de seguridad social, informe de actividades e informe del supervisor en la sede principal de la institución educativa.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO Obligaciones a cargo del contratista:**

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

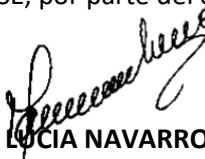
1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
4. Garantizar que los elementos cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias.
5. Firmar el acta de entrega del objeto del contrato de común acuerdo con el supervisor.
6. Informar al supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente.
7. Disponer de personal calificado, idóneo y especializado.
8. El proveedor deberá pagar las respectivas estampillas al departamento, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
9. Entregar todos los elementos del objeto del contrato en la sede principal de la Institución Educativa Técnica San José del municipio de Fresno – Tolima.
10. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**Obligaciones a cargo de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es un contrato de COMPRAVENTA, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los elementos solicitados por LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, por parte del contratista.

  
**MARTHA LUCÍA NAVARRO SOLORIZANO**  
 Rectora  
 Ordenador del Gasto – Ejecutor

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

**ANEXO I**  
**“CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”**

**Objetivo General:**

**GARANTIZAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ATIVIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN.**

**Objetivo Específico:**

**COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y MENAJE NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

**Ficha Técnica:**

<b>MENAJE</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CANT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CÓDIGO UNSPSC</b>
1	3	OLLAS DE ACERO INOXIDABLE DE 28 LITROS	UNIDAD	48101918
2	4	CUCHILLOS DE COCINA TAMAÑO	UNIDAD	52151702
3	3	CAJA PLASTICA CON TAPA PARA ENSALADA	UNIDAD	52151803
4	4	JARRAS DE 5 LITROS	UNIDAD	52152001
5	10	CANECAS CON TAPA DE 70 LITROS	UNIDAD	24101904
6	300	CUCHARA	UNIDAD	52151704
7	3	OLLAS DE 40*40	UNIDAD	48101918
<b>ASEO</b>				
8	50	ESCOBA SUAVE (12CMX32CMX8CM), COLOR SURTIDO CON MANGO	UNIDAD	47131604
9	20	TRAPEADOR EN ALGODÓN DE 800 GR CON MANGO (35CMX14CM)	UNIDAD	47131617
10	5	CEPILLO CON PALO	UNIDAD	47131605
11	40	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMA DE 5 LITROS	UNIDAD	47131803
12	40	RECOGEDOR PLÁSTICO CON BANDA Y MANGO (12CM X 30CMX28CM) COLORES SURTIDOS	UNIDAD	47131601
13	10	TOALLA DE COCINA ACOLCHADA X 2 TRIPLE HOJA EVITRA BACTERIAS	UNIDAD	14111703
14	3	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLE 53H X 2 UNID	UNIDAD	47131502
15	40	JABON EN POLVO MULTIUOSOS DE 4000GR	BOLSA	53131608
16	10	BLANQUEADOR AL 5 %DE 2000ML	GALON	47131807
17		LAVALOSA LIQUIDO 4 LITROS CON BICARBONATO		53131608
18	20	AJAX LIQUIDO DE 2LITROS CON BICARBONATO	GALON	47131807



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO – TOLIMA

INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025



19	2	JABON LIQUIDO 'PARA MANOS	GALON	53131608
20	30	BOLSAS PARA BASURA 100*120 TIPO INDUSTRIAL	KILO	47121701

**Lugar de ejecución o entrega**

Los elementos deben ser entregadas en la sede principal de la Institución Educativa Técnica San José, ubicada municipio de Fresno Tolima.

**Cronograma**

Actividad	DIAS				
	1	2	3	4	5
Duración del servicio		X			

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b> <b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>	
---	--	---

**ANEXO II**  
**CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA**

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
Fresno

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. RE-012-2025 INSTITUCION EDUCATIVA  
TECNICA SAN JOSE

Respetados  
señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. Que según circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaría de educación del Tolima, estoy dispuesto adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio.
8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. I.E. TECNICA SAN JOSE - RE-011-2025, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
NIT. 890.701.714-8  
FRESNO – TOLIMA

INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025



Que la presente propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.

**Firma**

**NOMBRE DEL**

**PROPOSITOR CC No. —**

**NIT No.**

**Cel. No.**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

### ANEXO III

#### **MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscripto (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley

1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

**Cel. No. Dirección:**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b> <b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>	
---	--	---

**ANEXO IV**  
**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscripto (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad -

\_\_\_\_\_ , identificada con NIT. \_\_\_\_\_ , se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de

2007. La presente se expide a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023, en

(Se firma según el caso  
por:

---

Tarjeta No. \_\_\_\_\_ Revisor Fiscal)  
 Firma Representante Legal \_\_\_\_\_ C.C. No. \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL**

El suscripto (a) \_\_\_\_\_ , identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ , certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La

presente se expide a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023, en (Se firma según el caso por:

---

C.C. No. XXXXXXXXXXXX

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

**ANEXO V**  
**“OFERTA ECONOMICA”**

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	NIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LAPICERO	Tinta negra, transparentes, punta delgada.	UNIDAD	60	\$\$\$\$	\$\$\$\$
2	LAPICERO	Tinta roja, transparentes, punta delgada	UNIDAD	30	\$\$\$\$	\$\$\$\$
				SUBTOTAL	\$\$\$\$	
				IVA	\$\$\$\$	
				TOTAL	\$\$\$\$	

**Nota:** La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

**Firma**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**CC No. – NIT No.**

**Cel. No. Direcció:**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

**ANEXO VI**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha

Señores  
 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE  
 Fresno

Proceso de selección de Régimen Especial No. I.E TECNICA SAN JOSE – RE-012-2025 [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en Mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación  
 [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de  
 de

\_\_\_\_\_.

---

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]  
 Cargo: [Insertar información]  
 Documento de Identidad: [Insertar información]



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE

NIT. 890.701.714-8

FRESNO – TOLIMA

INVITACION PUBLICA PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025



**AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL**

El(la) suscrito(a) \_\_\_\_\_ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE con NIT. 890.701.714-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

**Firma**

XXXXXX

**CC No.**

**Cel. No.**

**Dirección:**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE</b> <b>NIT. 890.701.714-8</b> <b>FRESNO – TOLIMA</b>	
<b>INVITACION PUBLICA PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2025</b>		

### **AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA**

El(la) suscrito(a) \_\_\_\_\_, identificada con CC No \_\_\_\_\_, obrando como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, identificado con NIT No \_\_\_\_\_, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE con NIT. 890.701.714-8 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a \_\_\_\_\_, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

**Firma**

XXXXXX

**CC No.**

**Cel. No.**

**Dirección:**